



El día 30 de los corrientes
y sus horas de la mañana se celebró
en esta Villa corte de pagos,
terrazas, repeso se repuso Villafamez
por medio de pregón a los vecinos
de esta Villa con el fin de que si
alguno tiene interés pida su
sentencia a dicho acto.

Dios que a V. m. a.
Castellón 26 junio 1868.

[Firma manuscrita]

Cor. Ac. de Villafamez

